

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

ALCIDES BRUNO

Por disposición de la Señora Jueza de Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Incidente de Apremio en "Corbeta, Carlos José c/Otro (Cuit 20-06135515-5 fs. 178) s/D y P (Expte. N° 84, F° 60-1998), Expte. N° 314/2005, que el Martillero Público Alcides Bruno, Matrícula N° 468 (CUIT 20-12836681-5 fs. 177) venda en pública subasta el día 31 de Octubre de 2008 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado Comunal de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, los inmuebles embargados en autos, de la siguiente manera: 1) La mitad indivisa de Lote N° 28, Ubicado en manzana N° 9, calle R. Falasca s/n, inscripto bajo el N° 56.211, F° 1763 T° 258 Impar, Dpto. Las Colonias, con la base del avalúo fiscal (mitad indivisa) \$ 55,36 (fs. 125) en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, \$ 41,52, y de persistir la falta de oferentes, saldrá sin base y al mejor postor. Se describe según título (Fs. 84): "Una fracción de terreno sin edificio, comprensión de los Solares ciento uno, ciento dos, ciento once y ciento doce, de los que forman el pueblo de la Colonia Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, (antes Departamento La Capital). Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Ilsa Filipina Lehn, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, con fecha 30 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número ciento cinco mil ochocientos treinta y tres, la fracción de referencia se individualiza como lote número veintiocho y veintinueve (28 y 29), comprensión de la manzana número nueve, según catastro comunal, y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: lote número veintiocho (28) mide: once metros treinta ocho centímetros de frente al Oeste, con igual contrafrente al Este, por treinta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de fondo en cada uno de sus lados Norte y Sud, lo que hace una superficie según mensura de trescientos Noventa y cuatro metros nueve decímetros cuadrados y linda: al Norte con el lote número veintinueve, al Este con el lote número once, al Sud, con el lote número veintisiete, y al Oeste, con el lote número dos, este lote hoy pasaje público; Plano N° 105.833 (Fs. 131), Avalúo Fiscal: es de \$ 55,36 (parte proporcional Fs. 125). Informa el Registro General: (Fs.168) que No registra inhibiciones e hipotecas, si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 135225, el de estos autos, por \$ 18.000.- Deudas tributarias: a) API (fs. 175), Partida Inmobiliaria N° 09-18-00085667/0037-0, registra deuda al 30/05/08 de \$ 66,32.-. b) Comuna de Humboldt (Fs. 184) registra deuda al 02 de junio/08, en concepto de: Tasa \$ 1.120, Obra de Pavimento Urbano \$ 837,06, Obra de Red Cloacal \$ 1.3215,57, Obra de Bocacalle Pavimento \$ 586,35; limpieza de lotes \$ 239,75.- c) Cooperativa de Provisión de agua potable, gas natural y otros (fs. 180) registra deuda al 27-mayo/2008, \$ 434,27. Se constató: (Fs. 183). En la localidad de Humboldt... el día 27 Mayo 2008, me constituí en Rosana Falasca S/N° (Fracción de terreno lote 28... manzana 9 y efectuada la constatación puedo informar que en esta fracción de terreno no existen mejoras de ninguna clase ni personas que la habiten, pero si tiene muy buena ubicación, esta sobre asfalto a una cuadra y fracción de la Ruta Prov. 70, cerca de Club, colegio. 2) 1) La mitad indivisa de Lote N° 29, Ubicado en manzana N° 9, calle R. Falasca s/n, inscripto bajo el N° 56,211, F° 1763, T° 258 Impar, Dpto. Las Colonias, con la base del avalúo fiscal (mitad indivisa) \$ 55,36 (fs. 124), en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, 41,52, y de persistir la falta de oferentes, saldrá sin base y al mejor postor. Se describe según título (Fs. 84): Una fracción de terreno sin edificio, comprensión de los Solares ciento uno, ciento dos, ciento once y ciento doce, de los que forman el pueblo de la Colonia Humboldt, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, (antes Departamento La Capital). Según plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora ILSA Filipina Lehn, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de Santa Fe, con fecha 30 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número ciento cinco mil ochocientos treinta y tres, la fracción de referencia se individualiza como lote número veintiocho y veintinueve (28 y 29), comprensión de la manzana número nueve, según catastro comunal, y consta de las siguientes medidas, superficies y linderos a saber: Lote número veintinueve (29) mide: once metros treinta y ocho centímetros de frente al Oeste por igual contrafrente al Este, por treinta y cuatro metros sesenta y tres centímetros de fondo en cada uno de sus lados, Norte y Sud, lo que hace una superficie según mensura de trescientos noventa y cuatro metros nueve decímetros cuadrados y linda: al Norte con el lote número treinta, al Este, con el lote número diez, al Sud con el lote número veintiocho, y al Oeste, con el lote número dos, hoy este lote pasaje público. Plano N° 105.833 (Fs. 131); Avalúo Fiscal es de \$ 55,36 (parte proporcional Fs. 124). Informa el Registro General: (Fs. 168) que No registra inhibiciones e hipotecas; si registra el siguiente embargo: 1) Aforo 03225, el de autos, por \$ 18.000.- Deudas tributarias: a) A.P.I. (Fs. 176), Partida Inmobiliaria N° 09-18-00085667/0038-9, registra deuda al 30/05/08 de \$ 66,23.-; b) Comuna de Humboldt (Fs. 184) registra deuda al 02 de junio/08, en concepto de: Tasa \$ 1.120, Obra de Pavimento Urbano \$ 837,06: Obra de Red Cloacal \$ 1,371,71; Obra de Bocacalle Pavimento \$ 586,35; limpieza de lotes \$ 239,75, c) Cooperativa de Provisión de agua potable, gas natural y otros (fs. 181) registra deuda al 27/mayo/2008, \$ 434,27.- Se constató: (Fs. 183). En la localidad de Humboldt... el día 27/Mayo/2008, me constituí en Rosana Falasca S/N° (Fracción de terreno lote 29, manzana 9 y efectuada la constatación puedo informar que en esta fracción de terreno no existen mejoras de ninguna clase, ni personas que la habiten, pero si tiene muy buena ubicación, está sobre asfalto, a una cuadra y fracción de la Ruta Prov. 70, cerca de club, colegio. Condiciones: Quien resulte comprador del bien deberá abonar en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio más la comisión del martillero, el saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. El adquirente tendrá a su cargo la totalidad de los impuestos de sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resulta de la operación y los impuestos y gravámenes que pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4), conforme a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia y Ley 11.287 y con las formalidades exigidas por la Ley 11.683 (art. 39), debiendo contener además las deudas que pesan sobre el Inmueble y fecha de los informes respectivos. Efectúense la publicación de la publicación de un aviso en un diario local y

autorizase la confección de 1.000 volantes de propaganda, debiendo consignarse en los mismos los datos del juicio en el que se ejecuta, así como el tribunal ante el cual radica la causa, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese por cédula en el domicilio real y legal del ejecutado. Acompañese comprobantes de situación fiscal del martillero y demandado, y requiéransse al apoderado del ejecutante que practique liquidación actualizada conforme a la resolución recaída en autos. Notifíquese. Fdo. Selva Analía Penna (Secretaria). Dra. María Dolores Molina (Juez). Informes en Secretaría del y/o al Martillero al Tel. 4552094 o 156 142079. Santa Fe, 29 de setiembre de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 48308 Oct. 8 Oct. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEONARDO ROLFO

EL Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda G. Ojeda, en autos "MIGUEL, Carolina c/CARRIZO, Ana Griselda s/Ejecutivo" Expte. 1448, año 2004, ha dispuesto que el M. C. P Leonardo Rolfo, CUIT Nº 20-20511117-5, proceda a vender el día 14 de Octubre de 2008, a las 10 hs., o el día hábil siguiente y a la misma hora sí aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de San José del Rincón, el siguiente automotor, una camioneta Toyota, la que saldrá a la venta sin base y al mejor postor: Dominio DWQ 647; marca TOYOTA; modelo HILUX 4X4 - Cab. Doble - SR 3.0 D Año 2001; Tipo PIK-UP; motor marca TOYOTA; motor Nº 5L-5120299; chasis marca TOYOTA; chasis Nº 8AJ33LNL.529400782, la que se encuentra depositada en calle Urundai, cruzando calle Los Fresnos a 200 metros al Oeste, a la altura del Km. 3 de la Ruta Provincial Nº Uno, donde podrá ser revisada los tres días previos al remate por la mañana y de donde la retirará el que resulte comprador en el estado en que se encuentra y por su cuenta y riesgo. Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Coronda, que el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo no pesan más gravámenes que los autos de fecha 11/12/07 de \$ 39.000. Informa la Comuna de la localidad de Maciel, departamento San Jerónimo que adeuda \$ 158 en concepto de patentes al 21/04/08 (fs. 127/128). Informa la señora Juez Comunal de San José del Rincón: (fs. 120) Colastiné Norte a los 12 días del mes de Junio de 2008, ... me constituyo en Urundai y Los Fresnos Colastine Norte- siendo atendida por el señor DNI 18.695.392 ... se trata de una camioneta TOYOTA, Dominio DWQ 647, le falta la patente trasera, la camioneta es color verde oscuro, HILUX 4 WD, doble: cabina, con paragolpe trasero con enganche, con abollones, el paragolpe roto - parte trasera izquierda de camioneta, abollón lado derecho del tanque de nafta, roto guardarueda interior lado derecho, la camioneta no se accede al interior por cuanto esta precintada a la vez precintado el capot, no constatando número de motor ni llaves, se observa por vidrio bajo de puerta izquierda delantero que en su interior existen dos butacas delanteras y butaca trasera; roto tapizado butacas delantera se observa rota el lugar de radio; falta la palanca de luces; los precintos del vehículo dicen Secuestro Agrupación Unidades especiales por lo que no se accede a su interior en cuatro cubiertas Firestone Fierelaw ATX (3) y una Pirelli Scorpión 5T, la camioneta con leyenda HILUX 3.0D con 2 espejos retrovisores suelto guarda rueda lado derecho trasero, falta tasa rueda derecha, suelta parrilla delantera, roto cubre piedra delantero, no tiene antena, nº de cubierta Pirelli LT 235/75 R .15 Firestone LT 235/75 R 15 las tres en mal estado, no posee rueda de auxilio, ... algunos abollones pequeños en tapa de caja trasera, colisa rota de ventanilla trasera, defecto de pintura en parte de guardabarro delantero derecho; rayón en guardabarro izquierdo delantero, no posee número de motor ni de chasis ..." Informa el Registro Nacional de Propiedad del Automotor (por medio de la Policía Provincial URI a datos del automotor verificado: Dominio DWQ 647; Tipo PIK-UP; modelo HILUX 4X4 - Cab. Doble -SR 3.0 D. marca motor TOYOTA; Nº de motor 5L-5120299; marca de chasis TOYOTA; Nº de chasis BAJ33LNL.529400782. Santa Fe 02/09/08. Los títulos no fueron presentados a juicio, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos una vez bajado el martillo. Estarán a cargo del comprador todos los impuestos Nacionales, Provinciales, Municipales y el IVA de corresponder, a partir del acto de venta. El que resulte comprador abonará en el acto y en dinero en efectivo el 10% a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero (10%), el saldo al aprobarse la subasta. Los gastos de inscripción de dominio serán de exclusivo cargo del comprador. Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero en calle 25 de Mayo 2831 - 1º Dpto. "D", Tel. 4564142 - 154050022. Santa Fe, 1 de Octubre de 2008. Nilda g. Ojeda, secretaria.

\$ 155 48236 Oct. 8 Oct. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MANUEL ANTONIO SUAREZ

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 13 de la ciudad de Vera (S. F.), Secretaría única, se ha ordenado en los autos: "Dubarry, Blas Lorenzo c/Otro L.E. Nº 6.347.458 s/Ejecutivo (173/07)", que el Martillero Público Manuel Antonio Suárez, Matrícula Nº 509 (C.U.I.T. Nº 23-07635208-9) proceda a vender en Pública Subasta el día 17 de octubre de 2008 a las 11:00 hs. ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado de Circuito Nº 13 de la ciudad de Vera, con la base correspondiente al monto del avalúo fiscal para el pago del impuesto inmobiliario o sea la suma de \$ 38,81 y en caso de no haber postores seguidamente saldrá a la venta con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$ 29,10 y si persistiera la falta de postores seguidamente y en tercera subasta sin base y al mejor postor. El siguiente bien inmueble: inscripto al Tomo 118, Folio 1297, Nº 32127, Dpto. Vera cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno baldío que está situado en esta ciudad de Vera, departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe, y que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Hugo B. Chaparro e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número setenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho forma parte de la manzana letra "K" y se individualiza como lote número ciento veintinueve el que mide diez mts. de frente al Norte, con igual medida en su contrafrente al Sud por veinte mts de fondo en cada uno de sus costados Este y Oeste, encierra una superficie total de doscientos mts 2 y linda: al Norte, con calle pública; al Este, con el lote número ciento treinta; al Sud, con Sucesión García y al Oeste, con el lote número ciento veintiocho, todo conforme al plano expresado. Informa Registro General de la Propiedad Inmueble: que se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos, y reconoce los siguientes embargos Nº 10588 de fecha 02/02/07, por un monto de \$ 7.200,00 en autos "Operto Adrián Martín c/Otro s/Ejecutivo Expte. Nº 1190/06" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de la ciudad de Reconquista Primera Nominación, Nº 92593 por un monto de \$ 3.168,78 en autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Otros s/Ejecución Fiscal Expte. Nº 661/02" que se tramitan por ante el Juzgado Federal de Reconquista, reinscripto según oficio 8666 del 03/02/06, Nº 125939 del 03/12/07 por un monto de \$ 4.200,00 estos autos. Se registran las siguientes Inhibiciones a nombre del demandado Nº 55452 de fecha 06/06/07 inscripta al Tomo 196 Folio 2150 por un monto de \$ 3.000,00 en autos "Pujol Alberto Raúl c/Otros s/Med. Caut. Y Prep. Expte Nº 540/07" que se tramitan por ante el Juzgado de Prim. Instancia de Dto. 4 Reconquista, Nº 16161 de fecha 27/02/04 inscripta al Tomo 143 Folio 413 por un monto de \$ 18.000,00 en autos "Bco. Nac. Arg. c/Otros s/Ejecutivo - Expte. Nº 1184/03 que se tramitan por ante el Juzgado Federal de Reconquista, Nº 94456 de fecha 19/09/06 inscripta al Tomo 185 Folio 4059 por un monto de \$ 7.200,00 en autos "Operto Adrián Martín c/Otro s/Med. Caut. y Prepart. Expte Nº 1094/06" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera de Distrito Nº 4 de Reconquista Primera Nominación, Nº 127299 de fecha 11/12/06 inscripta al Tomo 188 Folio 5306 por un monto de \$ 2.262,03 en autos "Bco. Nac. Arg. c/Otros s/Sumarísimo - Expte Nº 934/06" que se tramitan por ante el Juzgado Federal de Reconquista. No se registran Hipotecas. Informa API: que la partida Nº 02-05-00504388/0036-5 adeuda los siguientes periodos 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) lo que conforma una deuda de \$ 433,42, posee convenio Nº 0524388-4 al 14/05/2008. Informa la Municipalidad de Vera: que posee una deuda de \$ 446,42 en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos al 25/04/08.- Informa Co.S.Ve.L: no posee deuda por no brindarse los servicios de agua potable, cloacas al 11/04/08. Informa el Sr. Oficial de justicia: "(...)". "al 16 de Mayo de 2008". "(...)". "me constituyo en el Lote Nº 129 - Manzana 0091 - Parcela 0018; sito en corrientes a unos sesenta y siete metros de la Ruta Nacional 1 (frente al complejo deportivo Municipal); lugar donde procedo a constatar que en lugar existe una casa de material donde fui atendido por una persona que dijo llamarse", "(...)", "Se trata de una casa de material, con un porche al frente, cocina comedor, dos dormitorios baño instalado, paredes revocadas, piso de hormigón, cielorraso de machimbre techo de chapas de cinc, aberturas de madera, patio de tierra al fondo; dirección (Corrientes 598); posee luz eléctrica y servicio de agua sin conectar, la habita la atendiente, su esposo, y dos hijos menores. Lo títulos no fueron presentados por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de venta: El adquirente el bien subastado deberá abonar en el acto del remate el 10% de precio a cuenta con más la comisión de ley al Martillero y el saldo una vez aprobada la subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente de éste Juzgado (Art. 67 modificado por la ley 11287). Informes Secretaria del Juzgado o al Martillero a los TE. 03496-423558 ó 03496-15462596 de Lunes a Jueves en el horario de 17:00 a 19:30 horas. Firmado: Sr. Hugo O. Hanrard, secretario; Dr. José Luis Freijo, Juez. Vera, 30 de Setiembre de 2008.

\$ 240 48240 Oct. 8 Oct. 10